



Hoy, en una reunión con el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España

## Luis Planas subraya la apuesta del Gobierno por impulsar la integración cooperativa en España

- Valora la actualización de la normativa relativa a la ley de fomento de la integración cooperativa, para facilitar que un número mayor de cooperativas pueda acceder a las ayudas, que en el periodo 2023–2027 serán de 100 millones de euros
- El ministro destaca la fortaleza del cooperativismo para hacer frente a las actuales dificultades derivadas del encarecimiento de los costes de producción y de las materias primas agrarias
- Expresa el compromiso del ministerio de mantener el calendario de pago de las ayudas de la nueva PAC, a pesar de ser el primer año de aplicación

17 de febrero de 2023. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha subrayado la firme apuesta del Gobierno por impulsar la integración cooperativa en España con el objetivo de que gane en dimensión y rentabilidad. En este sentido, ha valorado los trabajos realizados en 2022, en colaboración con Cooperativas Agro-alimentarias, para actualizar la normativa relativa a la ley de fomento de la integración cooperativa, en concreto para facilitar que un número mayor de cooperativas pueda acceder a las ayudas, que en el periodo 2023–2027 serán de 100 millones de euros.

Gracias a este esfuerzo, en un futuro próximo se espera ampliar de 13 a 20 el número de Entidades Asociativas Prioritarias reconocidas, entidades que en el periodo 2014-2020 se beneficiaron de un volumen de ayudas de aproximadamente 200 millones de euros.

Luis Planas se ha reunido hoy con el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España, donde ha destacado la buena sintonía que existe entre





su departamento y esta entidad, que se pone de manifiesto en los contactos periódicos que mantienen ambos organismos para dar apoyo al sector.

En este sentido, ha destacado la fortaleza del cooperativismo para hacer frente a las actuales dificultades derivadas del encarecimiento de los costes de producción y de las materias primas agrarias, a lo que se ha sumado una climatología atípica en el último año que ha afectado a las cosechas de los principales cultivos.

Para hacer frente a estas adversidades, ha recordado que el Gobierno ha aprobado medidas de apoyo al sector agrario, entre las que ha citado la bonificación de 20 céntimos/litro al gasóleo agrícola en 2022, extendida a 2023; el incremento en 60 millones de euros del presupuesto destinado a los seguros agrarios; ayudas al sector lácteo (169 millones de euros), a los sectores cárnicos y cítricos (193,5 millones de euros) y la ayuda directa por el incremento del precio de los fertilizantes (300 millones de euros), entre otras.

De cara a 2023, el ministro confía en que los precios de las materias primas y los fertilizantes se estabilicen en niveles anteriores a la guerra en Ucrania. En todo caso, ha asegurado que su departamento seguirá de cerca la evolución de los mercados, con especial atención al comercio exterior, donde los productos agroalimentarios españoles tienen un comportamiento muy sólido, con un valor de las exportaciones de 67.000 millones de euros en el último año móvil.

De igual forma, el ministro ha apuntado que en 2023 entra en vigor de manera efectiva la nueva Política Agraria Común (PAC). A este respecto, ha expresado el compromiso del ministerio de mantener el calendario de pago de las ayudas, a pesar de ser el primer año de aplicación. También ha recordado que se están tramitando ayudas por valor de 4 millones de euros para que las entidades colaboradoras de las comunidades autónomas, como son las cooperativas y las organizaciones agrarias, puedan ayudar a los productores a presentar las solicitudes de la PAC, así como asesorarles.

En relación con la aplicación de la ley de la cadena, Planas ha indicado que desde comienzos de 2023 está operativo el registro de contratos, aunque durante el primer semestre el registro será voluntario para que las empresas se familiaricen con la nueva herramienta. En este ámbito, la Agencia de Información





y Control Alimentarios (AICA) seguirá trabajando en la aplicación de los nuevos elementos de esta ley y en su divulgación.

El ministro ha ofrecido también algunos apuntes sobre la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del PERTE Agroalimentario, donde destacan las inversiones para la modernización de regadíos, la adquisición de equipamiento de agricultura de precisión, medidas de eficiencia energética y de bioseguridad en explotaciones ganaderas.

